

ORDEN DE COMPRA
NºB5OC0000000113

CONTRATISTA: DISMACOR S.A.

NIT: 890206592

FECHA: 05/08/2015 02:42 p.m.

DIRECCION: AV CIUDAD DE QUITO 78 40

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 30/08/2015 11:30 p.m.

TELEFONO: 3118188

No. FAX:

ESTADO: Confirmado

E-MAIL:

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Orden Compra

DOC.ORI. DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
1121090035	LLANTA 185/60R14	UNIDAD	4,00	\$ 90.442,00	0	\$ 361.768,00	16,00
1123267509	LLANTA 175/70 R14	UNIDAD	11,00	\$ 96.372,00	0	\$ 1.060.092,00	16,00
1123267412	LLANTAS 215/70R16C	UNIDAD	4,00	\$ 253.442,00	0	\$ 1.013.768,00	16,00
1123267418	LLANTA I.T 205/75 R-14	UNIDAD	4,00	\$ 248.114,00	0	\$ 992.456,00	16,00
1123267425	LLANTAS 185/65/R15	UNIDAD	8,00	\$ 118.613,00	0	\$ 948.904,00	16,00

DETALLE

ACEPTACION DE OFERTA DE LA SMC-130-2015, OBJETO ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

SUBTOTAL: \$4.376.988,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 700.319,00

TOTAL ORDEN: \$ 5.077.307,00

Rubro No.	No. Disponibilidad	No. Compromiso
20 4 4 6	636	2086 - 208315

CLAUSULADO

OBJETO: ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado. Se pagara en el Banco de Bogotá, cuenta corriente No.083-06107-7, la cual se encuentra activa y vigente.

PLAZO EJECUCION: El lugar de entrega será en el Almacén No.01 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública y allegadas mediante oferta, además de cumplir con las siguientes obligaciones, además de cumplir con las obligaciones del numeral 5 de la aceptación de oferta de la SMC No.130/2015.

SUPERVISION: Coordinador del Área de Transporte del Hospital Militar Central o quien haga sus veces.

GARANTIAS: GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del HOSPITAL, en una compañía de seguros o Entidad Bancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de Mínima Cuantía, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO 20% Sobre el valor total del contrato, equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- CALIDAD DE LOS BIENES 10% Sobre el valor total del contrato, equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

PUBLICACION

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto

JEFE AREA HOMIC

Elaboro: 36676599 - ARGOTE BAYONA DAYRIS

890206592 - DISMACOR S.A.

FIRMA DEL CONTRATISTA**SUPERVISOR**